

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TERRA NETWORKS, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A., en reunión celebrada el 27 de mayo de 2004, ha acordado por unanimidad modificar el hasta ahora vigente Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía para su adaptación a lo establecido en la citada Ley 26/2003 y aprobar, en consecuencia, el nuevo Reglamento del Consejo de Administración, que se adjunta a este escrito.

Asimismo, se comunica que dicho Reglamento del Consejo de Administración puede ser consultado a través de la página web de Terra Networks, S.A. (<http://www.terralycos.com>).

En Madrid, 27 de mayo de 2004.

José Francisco Mateu Isturiz.
Secretario General y del Consejo de Administración de Terra Networks, S.A.